

Proceso No. 068-SAMC-CENACVILLAVICENCIO-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CERRAMIENTO DEL PUESTO DE MANDO DEL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No. 4 “TE. William Riascos Bohórquez” – BMMA4., UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026

Descripción del proyecto

La Central Administrativa y Contable Regional de Villavicencio (CENAC Villavicencio), como unidad centralizadora del Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No. 4 (BMMA4), requiere la adecuación y construcción del cerramiento de la plataforma aérea ubicada en las instalaciones del Batallón de Aviación, con el fin de incrementar las medidas pasivas de seguridad de las aeronaves y mejorar las condiciones de seguridad de los activos estratégicos del Estado, así como de las tripulaciones y del personal que se beneficia de la operación aérea.

El cerramiento de predios con malla es una solución de seguridad duradera, resistente y de fácil instalación, ideal para delimitar perímetros. Consiste en una estructura de alambres de acero soldados que se fija a postes, con alta resistencia a la corrosión y adaptabilidad al terreno. Sus principales beneficios son:

- Alta resistencia y seguridad: la unión en cada intersección crea un tejido cuadrangular fuerte y difícil de cortar, ideal para contener o evitar intrusiones de manera segura.
- Durabilidad: por el galvanizado y los recubrimientos, resiste la corrosión y la intemperie.
- Instalación rápida y sencilla: el proceso es ágil y se adapta bien a diversos terrenos.
- Versatilidad y menor costo frente a otras soluciones de cerramiento.

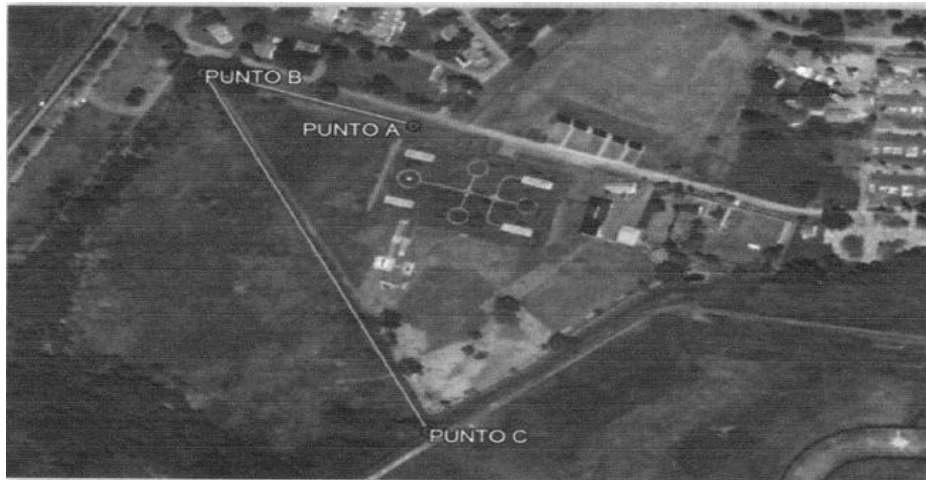
El proyecto comprende la ejecución de actividades de limpieza y replanteo, excavaciones, aceros y concretos, instalación de tubos de cerramiento, cerramiento en malla eslabonada y obras complementarias (alambre de púa), conforme a las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el presente Anexo.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir

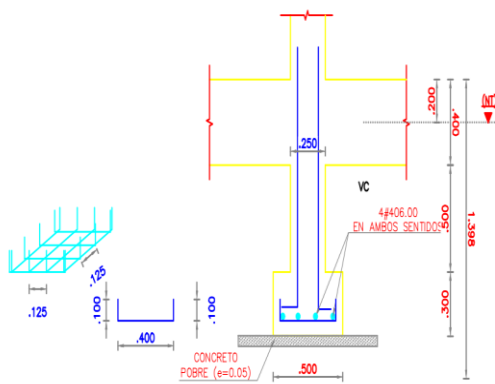
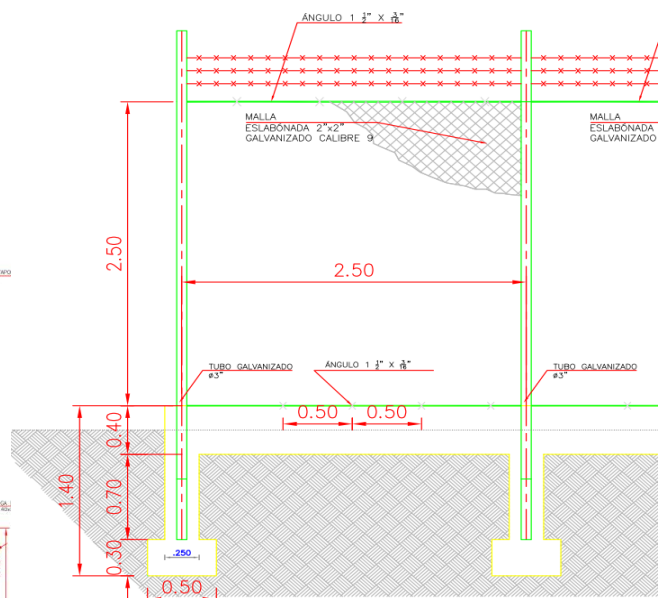
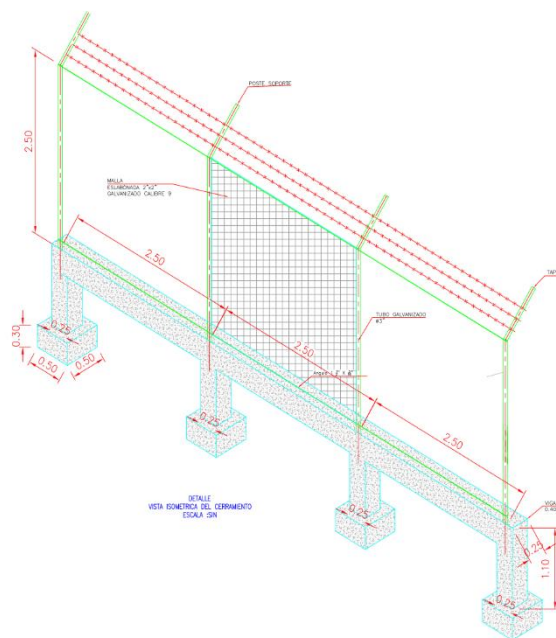
Actualmente la plataforma aérea se encuentra en funcionamiento y es utilizada por el personal militar y las aeronaves de la unidad. El perímetro requiere la adecuación y construcción del cerramiento para garantizar el control de acceso y las medidas pasivas de seguridad, dando continuidad al cerramiento existente en el terreno.

Localización

El proyecto se ejecutará en el Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No. 4 (BMMA4), Km 5 vía Puerto López – Cantón Militar de Apiay – Cuarta División, en el municipio de Apiay, departamento del Meta. Corresponde al activo fijo HELIPUERTO PREDIO ALTAMIRA BMMA4, No. 164000000667.



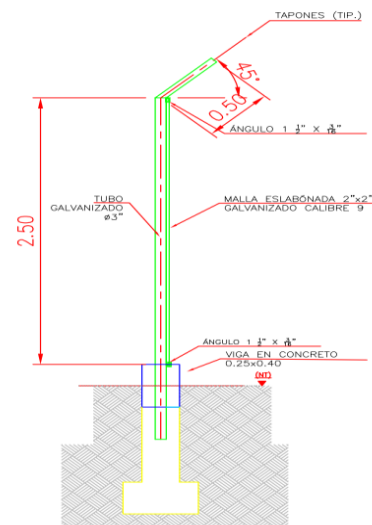
Tipo del cerramiento.



DETALLE ZAPATA: Z-T1
(0.50x0.50)



CORTE 1-1'
PEDESTALES
ESCALA 1:20



CORTE TÍPICO DE CERRAMIENTO
ESCALA 1:20

Actividades a ejecutar y alcance

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ARTICULO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: CERRAMIENTO PLATAFORMA AÉREA – HELIPUERTO PREDIO ALTAMIRA BMMA4 No. SERIE: S/N IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO: HELIPUERTO PREDIO ALTAMIRA BMMA4 NÚMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000667 CENTRO DE COSTOS: 3P1E034101	

ÍTEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	46171522	ACTIVIDAD No. 1 – Limpieza del terreno: despeja el área del cerco retirando malezas, rocas y obstáculos. Localización y replanteo convencional de obra arquitectónica (no incluye comisión topográfica).	ML	478
2	46171522	ACTIVIDAD No. 2 – Excavaciones: se realizan las excavaciones para la construcción de las zapatas y el muro en concreto a la profundidad de especificaciones (0,40 m = 0,20 m dentro de la tierra y 0,20 m a la vista). Incluye la realización del desagüe correspondiente al metraje solicitado del cerramiento, así como el cargue y retiro del material excavado a botadero.	M3	71,9
3	46171522	ACTIVIDAD No. 3 – Aceros y concretos: una vez replanteada la excavación se instala el acero de refuerzo de las zapatas y las vigas, para luego encofrar y fundir las estructuras de concreto.	KG	7.077,17
3.1		3.1 Aceros: suministro, figurado y amarre de acero de refuerzo FY = 4200 MPa (4200 kg/cm ² , 60.000 PSI).	KG	—
3.2		3.2 Concreto viga de cimentación 20.7 MPa (3000 PSI), no incluye hierro.	M3	47,8
3.3		3.3 Concreto 13.8 MPa (2000 PSI) – solado / concreto de limpieza.	M3	2,4
3.4		3.4 Concreto zapata 20.7 MPa (3000 PSI), no incluye hierro.	M3	14,4
3.5		3.5 Concreto pedestal 20.7 MPa (3000 PSI), no incluye hierro.	M3	8,4
4	46171522	ACTIVIDAD No. 4 – Instalación de tubos de cerramiento: los tubos principales deben ser galvanizados de 3", con terminación doblada en el ángulo correspondiente, dando continuidad al cerramiento existente en el terreno; deben ir con tapa en su terminación exterior e instalados cada 2,50 m. Incluye suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y pintura de acabado color gris plata sobre la estructura metálica (preparación de superficie, limpieza, una (1) mano de anticorrosivo y dos (2) manos de acabado), materiales, mano de obra, herramientas y equipos.	UND	192
5	46171522	ACTIVIDAD No. 5 – Cerramiento en malla eslabonada: suministro e instalación de módulos en malla eslabonada, marco en ángulos 1 1/2" x 3/16" con tapas. Debe llevar un tubo galvanizado de 1 1/2" en la parte inferior y superior de	M2	1.195

ÍTEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
		cada cuadro, antes del marco en ángulo, según detalle. Incluye suministro y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado color gris plata (preparación de superficie, limpieza, una (1) mano de anticorrosivo y dos (2) manos de acabado), materiales, mano de obra, herramientas y equipos.		
6	46171522	ACTIVIDAD No. 6 – Obras complementarias: suministro e instalación de alambre de púa Cal. 12.5 x 34 kg para el cercado perimetral superior (3 filas), debidamente fijado a la tubería principal y dando continuidad al cerramiento existente.	ML	1.434

Ficha técnica

Cerramiento en malla eslabonada calibre 12, de 2 1/4" x 2 1/4", H = 2.70 m — incluida concertina y pedestal.

Método de cerramiento

El método de cerramiento con malla incluye la instalación de mallas ciclónicas (eslabonadas): suministro e instalación de módulos en malla eslabonada, marco en ángulos 1 1/2" x 3/16" con tapas, según detalle; más anticorrosivo y pintura; tubo galvanizado 3"; tubo galvanizado 1 1/2"; concertina diámetro 18" en espiral espaciada cada 20 cm; cuchillas en acero inoxidable 430 de espesor 0.60; más pie de amigo en tubería galvanizada de 3" incluyendo elementos de anclaje a los lados, platinas de 1/4" + 4 pernos long. 0.30 m espaciados cada 12 m, más soldadura, pintura y tratamiento wash primer, según detalle.

Fases y etapas del proyecto

El proyecto se ejecuta en una única fase, correspondiente a la plataforma aérea del BMMA4 en Apiay, Meta (zona rural – Cantón Militar de Apiay). Las etapas serán de acuerdo con la necesidad y la solicitud del supervisor del contrato.

Plazo para la ejecución del Contrato

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1 del Pliego de Condiciones (hasta el 15 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar la existencia de presupuesto), el cual se contará en la forma prevista en el Anexo – Minuta del Contrato. No debe superar la vigencia fiscal y se debe prever el cierre de vigencia.

Forma de pago

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO (CENAC VILLAVICENCIO) realizará PAGOS PARCIALES de acuerdo con la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y al cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con la disponibilidad del cupo PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional. El pago quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000165 del 1 de noviembre de 2023, según aplique.
- Certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
- Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar).
- Copia de las actas de entrega a satisfacción y recibos firmados por el almacén competente, de acuerdo con el centro logístico al cual fue ingresado el elemento.

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

Condiciones particulares del proyecto

Las siguientes especificaciones corresponden a los aspectos técnicos generales que debe cumplir el contratista para la ejecución de las obras, servicios y suministros del proyecto.

1. GENERALIDADES

Acta de inicio. El contratista contará con tres (3) días calendario contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma del acta de inicio del contrato de obra, para entregar y contar con aprobación de la documentación que se relaciona a continuación:

- Diligenciamiento de los estudios de seguridad del personal administrativo y operativo del contratista (formato solicitado al supervisor). El contratista entregará los formatos debidamente diligenciados dentro de los cinco (5) días calendario a partir de la firma del acta de inicio.
- Visita al sitio de ejecución de las obras (contratista – supervisión).
- Programación de obra en Project.
- Plan de calidad.
- Revisión de análisis de precios unitarios presentados por el contratista.
- Plan de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Plan de manejo ambiental.
- Programa de barras y flujo de fondos.
- Entrega de los parafiscales del personal en obra.
- Hojas de vida del personal mínimo requerido, previamente aprobadas.

Acta de entrega y recibo final. Para el acta de entrega y recibo final el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Entrega de la documentación necesaria para adelantar el trámite de liquidación del contrato de obra.
- Documento suscrito por cada trabajador en el que manifieste que el contratista canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.
- Informe final de la obra.
- Entrega del archivo organizado de la obra (incluye manuales y garantías de equipos, bitácora, etc., de acuerdo con lo requerido por la Entidad).

Conformación de grupo técnico básico

Para analizar la información del personal del contratista, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles descritos en el Anexo Técnico serán verificados y aprobados por la Entidad como requisito para la firma del acta de inicio.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- La Entidad podrá solicitar en cualquier momento los documentos que acrediten el valor y el pago de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato.
- La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones justificadas.

Especificaciones técnicas

- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios
- Especificaciones técnicas
- Matriz de riesgos

NOTA 1: La persona natural o jurídica en calidad de oferente está en la obligación de dar aviso y comunicación a la CENAC VILLAVICENCIO, dentro de los términos establecidos para la presentación de observaciones al pliego, si durante la etapa precontractual existe información incompleta y/o ambigua entre las cantidades de obra, especificaciones técnicas, obligaciones del contratista y planos, con el fin de que sean corregidas, complementadas, aclaradas y/o informadas.

Condiciones específicas del trabajo

Para dar inicio a las labores previamente deberá darse cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento del contrato, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio, así como la aprobación del personal.

Supervisión

El supervisor del contrato será designado por la unidad beneficiaria (BMMA4) mediante acto administrativo, con copia a la CENAC VILLAVICENCIO y/o quien haga sus veces. El supervisor cumplirá con el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico, de acuerdo con lo normado en el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y atendiendo las características técnicas del contrato resultante. Para el presente proceso, las coordinaciones se realizarán con el Oficial S-4 del BMMA4.

Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales a emplear deben ser de calidad, garantizando la durabilidad de las obras, así como amigables con el medio ambiente, sin afectar la salud de las personas ni de los demás seres vivos. La malla eslabonada, la tubería galvanizada, el acero de refuerzo, el concreto, la concertina, las pinturas anticorrosivas y de acabado y el alambre de púa deben cumplir las normas técnicas colombianas aplicables.

Pruebas y ensayos

El contratista deberá tener en cuenta dentro de sus costos administrativos la utilización de herramientas, materiales menores, equipos de medida y personal necesarios para adelantar las pruebas y ensayos de laboratorio bajo la supervisión de la Entidad, a fin de demostrar la calidad y el correcto funcionamiento de las obras ejecutadas. El resultado de cada prueba o ensayo debe documentarse, firmarse por el responsable y avalarse por la supervisión. Los costos de este numeral se entienden incorporados dentro de la propuesta económica.

Con el fin de garantizar la calidad, estabilidad y durabilidad de las obras del cerramiento, las pruebas y ensayos mínimos requeridos serán:

- Resistencia a la compresión del concreto (toma y ensayo de cilindros) para vigas, zapatas, pedestales y solado.
- Verificación del acero de refuerzo (calidad, diámetros, figuración y recubrimientos).
- Verificación del galvanizado y espesores de la tubería y la malla.
- Inspección de soldaduras (continuidad y calidad de las uniones).
- Espesor y adherencia de la pintura anticorrosiva y de acabado (incluido el tratamiento wash primer).
- Verticalidad, alineación, tensión y altura del cerramiento; correcta fijación de la concertina y del alambre de púa.
- Actas y registros.

Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará los planos de detalle y/o esquemas del cerramiento disponibles y coordinará con la supervisión el acceso a la zona militar. En caso de no requerirse planos adicionales, la ejecución se realizará con base en las especificaciones y cantidades del presente Anexo.

Notas técnicas específicas del proyecto

- NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- NTC 2289 – Barras corrugadas de acero al carbono para refuerzo de concreto.
- NTC 3353 / NTC 673 – Concreto: elaboración, curado y ensayo de resistencia a la compresión.
- NTC 3320 y normas aplicables – malla eslabonada y recubrimientos de zinc (galvanizado).
- Resolución 1409 de 2012 – Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

- Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 – gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).

Método constructivo

La metodología constructiva utilizada por el contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar: las calidades previstas en planos y especificaciones; la estabilidad de la obra contratada; el cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan los materiales y elementos constructivos; el cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución; y el cumplimiento de los aspectos de diseño y construcción sismo resistente de acuerdo con la NSR-10 vigente, sin afectar el desarrollo de otras actividades que se ejecuten simultáneamente.

El proceso de instalación comprende las siguientes etapas:

1. Preparación del terreno: despejar la zona de obstáculos como árboles, rocas y vegetación.
2. Colocación de postes: marcar los puntos de anclaje e instalar los tubos galvanizados principales cada 2,50 m, garantizando su estabilidad mediante zapatas, vigas y pedestales en concreto.
3. Instalación de tubos transversales: soldar los tubos galvanizados de 1 1/2" en la parte superior e inferior de cada cuadro para dar estructura y soporte a la malla.
4. Fijación de la malla: montar y soldar los módulos de malla eslabonada a los tubos, asegurándolos firmemente y verificando con nivel que el cerramiento quede recto y bien estirado.
5. Ajustes finales: instalar la concertina y el alambre de púa en la parte superior, realizar los remates en las esquinas, aplicar el anticorrosivo y la pintura, y asegurar que no queden bordes sueltos que puedan causar accidentes.

Aspectos relacionados con sostenibilidad técnico-ambiental

Las compras públicas sostenibles con el medio ambiente buscan la integración de criterios ambientales en la gestión contractual de la Entidad. El contratista deberá dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable, gestionar adecuadamente los residuos de construcción y demolición (RCD) y adoptar medidas de uso eficiente de los recursos durante la ejecución de la obra.

Medidas de ahorro de energía y agua durante la ejecución de la obra

- Uso racional del agua en los procesos de mezcla, curado y limpieza.
- Uso eficiente de la energía y de los equipos (soldadura, corte, iluminación) durante la ejecución.
- Manejo, clasificación y disposición final de residuos en sitios autorizados, conforme a la normativa de RCD.

Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más personas para un mismo cargo, cada una deberá cumplir los requisitos exigidos. Una misma persona no puede ser ofrecida para dos o más cargos que superen el 100% de la dedicación requerida.
- El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual el personal ofrecido ejerce legalmente su actividad; el requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019.
- Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar la disponibilidad real del personal propuesto y garantizará su disponibilidad cada vez que la Entidad lo requiera.
- La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad.

El personal mínimo requerido para la ejecución del servicio es el siguiente: tres (3) técnicos responsables y un (1) supervisor de la actividad (coordinador, supervisor, jefe o director técnico), con experiencia mínima de un (1) año en cerramiento con malla eslabonada bajo el método aplicado. Se debe anexar copia de la hoja de vida del personal, con los certificados de capacitación que correspondan (en especial trabajo en alturas) y la tarjeta profesional del supervisor de la actividad.

Requisitos del personal

Cargo / Perfil	Cantidad	Requisitos de experiencia
SUPERVISOR DE LA ACTIVIDAD (coordinador, supervisor, jefe o director técnico). Perfil: técnico, tecnólogo o profesional del área de la construcción; debe contar con curso de alturas vigente y tarjeta profesional.	Uno (1)	Experiencia mínima de un (1) año en cerramiento con malla eslabonada bajo el método aplicado. Debe presentar al menos una (1) certificación en construcción y/o instalación de cerramientos en malla eslabonada u obras similares.
TÉCNICOS RESPONSABLES de la instalación del cerramiento. Deben contar con curso de alturas vigente.	Tres (3)	Experiencia mínima de un (1) año en cerramiento con malla eslabonada bajo el método aplicado, acreditada mediante certificación.

Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- Herramienta menor.
- Equipo de soldadura eléctrica.
- Planta eléctrica / generador.
- Mezcladora de concreto.

- Vibrador para concreto.
- Equipo de corte y pulido de metálicos.
- Andamios certificados y equipo de protección para trabajo en alturas.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

Posibles fuentes de materiales para el proyecto

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y que cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones vigentes.

Es responsabilidad del proponente, bajo su cuenta y riesgo, inspeccionar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. Las fuentes seleccionadas deben ser previamente autorizadas por la interventoría o supervisión antes del inicio de las obras; el contratista se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable, y a considerar las distancias de acarreo en los análisis de precios unitarios de su propuesta.

Obras provisionales

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto (vías de acceso, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus instalaciones), así como la protección de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante su ejecución.

Señalización

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, en los términos definidos por las autoridades competentes. La Entidad debe definir los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

Permisos, licencias y autorizaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, actualicen o deroguen. De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, las licencias para cerramientos de obra y las reparaciones o mejoras locativas que no afecten la estructura portante ni la volumetría no requieren licencia de construcción. El contratista deberá coordinar con la supervisión los permisos de ingreso y las autorizaciones de seguridad propias de la zona militar (Cantón de Apiay).

Notas técnicas específicas para el proyecto

Además de las normas técnicas relacionadas en este Anexo, el contratista deberá cumplir la normativa vigente aplicable a estructuras metálicas, concreto, galvanizado, pintura y trabajo en alturas. Cualquier especificación adicional se coordinará con la supervisión del contrato.

Documentación que debe entregar el oferente

El oferente deberá aportar, junto con su oferta, la siguiente documentación, sin perjuicio de los requisitos habilitantes y documentos exigidos en el Pliego de Condiciones:

- Planos, especificaciones técnicas y, si aplica, reporte de inspección detallada que verifique la correcta instalación, según lo especificado en las especificaciones técnicas del proyecto.
- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificados de antecedentes: (a) Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación); (b) Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría General de la República); (c) Antecedentes Judiciales (Policía Nacional – suprimido como documento físico según el artículo 93 del Decreto-Ley 019 de 2012); (d) Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal (Policía Nacional). Para consorcios o uniones temporales se verifica el de cada integrante.
- Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.
- Apoderados (cuando aplique).
- Certificado de existencia y representación legal.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- Compromiso de transparencia.
- Copia de la cédula de ciudadanía del proponente (o de cada integrante, en proponentes plurales) o del representante legal en caso de persona jurídica.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Experiencia general y específica solicitada.

Documentos técnicos adicionales

1. PROTOCOLOS DE SG-SST: el oferente deberá acreditar que se encuentra certificado en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), soportado bajo certificación firmada por la ARL, reporte de estándares ante el Ministerio y formulario de evaluación, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.
2. CARTA DE COMPROMISO: el proponente, junto con su oferta, deberá allegar carta de compromiso en la cual indique que, en caso de resultar adjudicatario, coordinará con el supervisor del contrato los protocolos de ingreso a las instalaciones de la unidad, indicando el personal a cargo con datos completos y haciéndose responsable por cualquier novedad

que se presente durante su permanencia en las instalaciones (especialmente relevante por tratarse de zona militar – Cantón de Apiay).

3. COMITÉ DE OBRA: en caso de resultar adjudicatario, dentro de la ejecución del contrato se realizarán comités de obra periódicos, con previa programación con la supervisión, para el seguimiento y control del objeto contratado; a estos deberán asistir el contratista o su delegado, el supervisor del contrato y los demás asesores que se requieran.

Antecedentes y referencias del proyecto

El presente Anexo Técnico se estructura con base en el Plan de Necesidades Centralizado No. 2026193014604553, emitido por la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio (CENAC Villavicencio) del Ejército Nacional para la vigencia 2026.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 31 días del mes de agosto de 2026.



SV. JHON SARMIENTO AVENDAÑO

Suboficial Partidas Fijas del Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No. 4 “TE. William Riascos Bohórquez” – BMMA4
Comité Técnico Estructurador